

GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA
MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que, habiendo ingresado a su etapa decisiva el proceso de constitucionalización de la República, sustentado y ejecutado por la H. Junta Militar de Gobierno, el Gabinete Ministerial de Su Excelencia, posesionado el 16 de Enero del presente año, luego de haber participado en este periodo con la más absoluta lealtad, capacidad y esfuerzo en las funciones de Gobierno, ha formulado renuncia a sus cargos;

Que, dada la importancia de la última fase, previa a los comicios generales del 1° de Julio próximo, es incuestionable la necesidad de preservar las condiciones socio-políticas compatibles con dicho evento nacional, con el concurso del Supremo Gobierno, la ciudadanía y sus instituciones;

Que, Su Excelencia el señor Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y consecuente con el espíritu democrático e institucional de las Fuerzas Armadas de la Nación.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Designase Ministros de Estado en las diferentes carteras ministeriales a los siguientes ciudadanos:

DR. JORGE ESCOBARI CUSICANQUI

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

TCNL. DEM. RAUL LOPEZ LEYTON

MINISTRO DEL INTERIOR, MIGRACION Y JUSTICIA

GRAL. DIV. HUGO CESPEDES ESPINOZA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

TCNL. DEM. JAVIER ALCOREZA MELGAREJO

MINISTRO DE FINANZAS

TCNL. DEM. GARY PRADO SALMON

MINISTRO DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

TCNL. DEM HERMES FELLMAN FORTEZA

MINISTRO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

CNL. DEMA. JUAN MUÑOZ REVOLLO

MINISTRO DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y AERONAUTICA CIVIL

GRAL. BRIG. JORGE ECHAZU AGUIRRE

MINISTRO DE MINERIA Y METALURGIA.

CNL. DEM. SIMON SEJAS TORDOYA

MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.

CAP. NAV. OSCAR PAMMO RODRIGUEZ

MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

TCNL. DEMA NORBERTO SALOMON SORIA

MINISTRO DE URBANISMO Y VVENDA.

Gral. BRIG. MARIO CANDIA NAVARRO

MINISTRO DE ENERGIA E HIDROCARBUROS.

CNL. DM. FELIX VILLARROEL TERAN

MINISTRO DE ASUNTOS CAMPESINOS Y AGROPECUARIOS.

GRAL. BRIG. LUIS RIVERA PALACIOS

MINISTRO DE PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA.

DR. JAIME ARANCIBIA ECHEVERRIA

MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

DR. GUSTAVO FRNANDEZ SAAVEDRA

MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE INTEGRACION.

Los Ministros designados serán posesionados en el día.

ARTÍCULO 2.- Ratificase:

AL SEÑOR TCNL. DEM. CARLOS MENA BURGOS

JEFE DE LA CASA MILITAR DE S.E.

AL SEÑOR MY. (r) VCTOR AGUILAR DORADO

SECRETARIO GENERAL DE PRENSA E INFORMACIONES.

AL SEÑOR TCNL. DEM. ORLANDO GUZMAN MURILLO

SECRETARIO GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUDES.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA